



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2020-MDC/GM**

Cachachi, 22 de diciembre del 2020

### **EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0356-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 17 de diciembre del 2020 (11 folios), presentada por el Ing. Anner Moreno Adrianzén, Gerente de Infraestructura para la Aprobación de Expediente Técnico Actualizado mediante Acto Administrativo de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA” con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el Artículo 1° de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios, tiene como objeto *“Declárase prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas”*.

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 232-2020-MDC/ULSG, de fecha 24 de julio del 2020, suscrito con la Empresa PROISO INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20604622710, con Jefe de Proyecto el Ingeniero Wilder Cotrina Saavedra con Registro CIP N° 175599, para la elaboración del Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA” con Código ARCC N° 2706, por un plazo de 60 días calendario, costo que fue asumido en su totalidad por la Municipalidad Distrital de Cachachi;

Que, mediante INFORME N° 73-2020-MDC/UEYP/MMCM, de fecha 17 de diciembre del 2020, la Ingeniero Milagros Margoth Camacho Martos – Responsable (e) de la Unidad de Estudios y

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2020-MDC/GM**

Proyectos hace llegar los resultados de la evaluación del Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOQUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA", con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706, para su aprobación, concluyendo que se ha evaluado cada componente del Expediente Técnico no encontrándose ninguna observación;

Que, según INFORME N° 0356-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 17 de diciembre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzén, Gerente de Infraestructura solicita la Aprobación de Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOQUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA" con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706, luego de ser evaluado y aprobado por la Unidad de Estudios y Proyectos, y de esta manera continuar con la Gestión para la Solicitud de financiamiento de la ejecución de la Inversión ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por un presupuesto de obra total de **Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 41/100 Soles (S/ 4,678,833.41)** a precios de setiembre del 2020, de lo cual para la EJECUCIÓN DE LA OBRA tiene un valor referencial de Cuatro Millones Doscientos Tres Mil Ciento Veintiséis con 17/100 Soles (S/ 4,203,126.17) y para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA OBRA un monto de Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos con 27/100 Soles (S/ 168,562.27), para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, por un plazo de ejecución 210 DÍAS CALENDARIO; según la Estructura de Costos que se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/ 262,883.47
02	ESTRUCTURAS	S/ 1,282,690.44
03	ARQUITECTURA	S/ 1,025,207.67
04	INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 161,880.27
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/ 120,186.19
06	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/ 19,265.20
07	FLETE	S/ 168,687.33
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 3,040,800.57</b>
	GASTOS GENERALES	S/ 369,130.73
	UTILIDAD	S/ 152,040.03
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 3,561,971.33</b>
	IGV (18%)	S/ 641,154.84
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 4,203,126.17</b>
	COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 251,161.97
	PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 30,925.00
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 168,562.27



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2020-MDC/GM**

Proyectos hace llegar los resultados de la evaluación del Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA”, con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706, para su aprobación, concluyendo que se ha evaluado cada componente del Expediente Técnico no encontrándose ninguna observación;

Que, según INFORME N° 0356-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 17 de diciembre del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzén, Gerente de Infraestructura solicita la Aprobación de Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) “REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA” con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706, luego de ser evaluado y aprobado por la Unidad de Estudios y Proyectos, y de esta manera continuar con la Gestión para la Solicitud de financiamiento de la ejecución de la Inversión ante la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por un presupuesto de obra total de **Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 41/100 Soles (S/ 4,678,833.41)** a precios de setiembre del 2020, de lo cual para la EJECUCIÓN DE LA OBRA tiene un valor referencial de Cuatro Millones Doscientos Tres Mil Ciento Veintiséis con 17/100 Soles (S/ 4,203,126.17) y para la SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA OBRA un monto de Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos con 27/100 Soles (S/ 168,562.27), para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, por un plazo de ejecución 210 DÍAS CALENDARIO; según la Estructura de Costos que se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL	
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/	262,883.47
02	ESTRUCTURAS	S/	1,282,690.44
03	ARQUITECTURA	S/	1,025,207.67
04	INSTALACIONES SANITARIAS	S/	161,880.27
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/	120,186.19
06	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/	19,265.20
07	FLETE	S/	168,687.33
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/</b>	<b>3,040,800.57</b>
	GASTOS GENERALES	S/	369,130.73
	UTILIDAD	S/	152,040.03
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>3,561,971.33</b>
	IGV (18%)	S/	641,154.84
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/</b>	<b>4,203,126.17</b>
	COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/	251,161.97
	PLAN DE CONTINGENCIA	S/	30,925.00
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/	168,562.27

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2020-MDC/GM**

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	SI	25,058.00
PRESUPUESTO TOTAL SI.	SI	4,678,833.41

**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 41/100 SOLES**

Que, según OPINION LEGAL N° 114-2020-MDC/OAJ, de fecha 21 de diciembre del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez hace llegar **Opinión FAVORABLE** para la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO de la INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES - "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA" ya que habiendo sido aprobado por la UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, mediante INFORME N° 73-2020-MDC/UEYP/MMCM, la misma que cumple con la Ley de Contrataciones del Estado, sobre aprobación de expediente técnico;

Que, en mérito a lo antes expuesto, estado al INFORME N° 73-2020-MDC/UEYP/MMCM, suscrito por el Jefe (e) de Estudios y Proyectos, teniendo la conformidad de la Gerencia de Infraestructura, corresponde expedir el respectivo acto resolutivo de aprobación del expediente técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI);

Estando a los considerandos expuestos por la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios y modificatorias; a la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico de la Intervención de Reconstrucción mediante Inversiones "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 821167, CON CODIGO LOCAL N° 100580, CASERÍO CHOCHOGUERA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, REGION CAJAMARCA" con código único de inversiones (IRI) N° 2506183 y Código ARCC N° 2706, por un presupuesto de obra total de **Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 41/100 Soles (SI/ 4,678,833.41)** a precios de setiembre del 2020, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA, por un plazo de ejecución 210 DÍAS CALENDARIO.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2020-MDC/GM

**Artículo Segundo.- APROBAR** el Resumen del Costo Total del Expediente Técnico del Proyecto, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 3,040,800.57</b>
GASTOS GENERALES	S/ 369,130.73
UTILIDAD	S/ 152,040.03
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 3,561,971.33</b>
IGV (18%)	S/ 641,154.84
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 4,203,126.17</b>
COMPONENTE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/ 251,161.97
PLAN DE CONTINGENCIA	S/ 30,925.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 168,562.27
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 25,058.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>S/ 4,678,833.41</b>

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cachachi y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento; conforme al artículo 180 del Texto Único Ordenado de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

- Distribución:
- 1.- Archivo
  - 2.-SG
  - 3.-OPP
  - 4.-GEI
  - 5.-UEP
  - 6.-Imagen



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Julio Bautista Romero Lozano  
Gerente Municipal